

RESOLUCIÓN N°: 2560/21.-

Ramallo, 15 de abril de 2021

VISTO:

Que en los últimos días, este Concejo Deliberante a través de los Presidentes de Bloques de las diferentes fuerzas que lo integran, recibieron en nuestro recinto, empresarios regionales; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha reunión se planteó la necesidad de intervenir ante las autoridades de la provincia de Buenos Aires; Ministerio de la Producción a los efectos de poder solucionar la negativa obtenida por parte de uno de los integrantes del Directorio a instalarse en el Ente de Promoción Industrial – Parque Comirsa;

Que esta situación provoca un perjuicio mayúsculo no solamente al Parque sino al distrito de Ramallo, por encontrarse dicho Ente en nuestro territorio;

Que esta forma de proceder puede perjudicar la instalación de diferentes empresas pretendan radicarse en el lugar más apropiado para recibir las industrias que es el Parque Industrial;

Que la situación pandémica por la cual atraviesa nuestro y nuestra región, golpea enormemente la generación de producción y empleo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Sr. Ministro de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, ----- Licenciado Augusto Costa, la mediación en el conflicto descripto en la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Dejar expresamente aclarado que esta preocupación del Cuerpo Legislativo ----- tuvo conlleva a no poder dar respuestas en este marco de incertidumbre, a toda radicación que pretenda arribar a nuestro distrito.-----

ARTÍCULO 3º) Poner en conocimiento del presente proyecto a los medios de difusión: ----- radiales, escritos, gráficos y a todos aquellos que se involucran con lo que acontece en nuestro partido y la provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE